

Castro maragenseis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO.

Valga para el Reynado de S.M. el Sr D. Carlos Tercero

propia del Sr. Marq. de los Rios, y así mismo ha  
reconocido la Certificación dada por Joseph Menon Aguirre  
sor, de la Revelación de aquel terreno para conducir las aguas  
a una roquera q. llaman al Capaxal, lo q. se executó por  
acuerdo de esta Ciudad, y orden del Car. Comisario del Val;  
Lo q. con el motivo de las aguas de estos días, y las repetidas  
quejas de aquellos vecinos, y el particular encargo de este  
Ayuntamiento, se hizo en el Car. de trece de Noviembre prox.  
en vista de lo q. por el Sr. D. Juan Vocamora se manifestó, para  
con los Intereses, y se hallava hecho una Laguna, y por mo  
de esto se havia mandado descubrir la roquera por lo q.  
se estava desaguando; y por esto verinos se manifestó no  
deban contribuir para la nueva disposición de sacar las  
aguas ala referida roquera q. estava proyectado, y que  
saldrían haciendo su reserva en dicha; todo lo qual expus  
to dho Sr. ala Ciudad, para q. en inteligencia de necessariedad  
pronta providencia puen oy padese q. ave perfuicio la obra  
de las casas de dho Sr. Marq. y las contiguas, por no tener  
cuanto la salida de las aguas a dho val, remedia este  
Ayuntamiento lo q. sea de su agrado. Y havienado oyo y  
confesado, Acordo q. dho Sr. D. Juan Vocamora, continuando  
su Comisión, facilite con el Sr. Arceobispo de Cantabria